

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 10 de Enero de 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 11 de fecha 06 de Enero de 2017, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, los Adultos Mayores son uno de los grupos etéreos más importantes de la Comuna, por lo tanto, es importante incentivar actividades recreativas para fomentar y fortalecer su autocuidado.

**DECRETO EXENTO N° 56**

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "La Puerta en Autocuidado en Pichilemu", a desarrollarse durante el día 14 de Enero de 2017, en la localidad de Pichilemu.**
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2101004006001.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /